[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 07 de diciembre de 2022

Oficio AMC-OFI-0173500-2022

Doctor
Carlos Alberto La Rota García
Secretario General
Alcaldia Mayor de Cartagena
Centro, Palacio de la Aduana, Piso 2
Ciudad

Asunto: **Certificación de Disponibilidad de Vigencias Futuras Excepcionales 2023-2024**

Cordial saludo,

LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO,
DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo preceptuado en la ley 819 de 2003, lo dispuesto en la Ley 1483 de 2011, el Decreto 2767 de 2012, el Decreto 412 de 2018 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital - Acuerdo 044 de 1998, el Concejo Distrital de Cartagena, mediante el Acuerdo No 101 del 01 de diciembre de 2022, autorizó al Alcalde Distrital de Cartagena de Indias, "*La Asunción de Compromisos de Vigencias Futuras Excepcionales, Con Cargo al Presupuesto de las Vigencias Fiscales 2023-2024, y Se Dictan Otras Disposiciones*".

Que el Articulo Primero, del precitado acuerdo, autoriza "*al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, conforme a las disposiciones legales, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Excepcionales, con cargo al presupuesto de las vigencias fiscales 2023-2024, hasta por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 118.721.590.193 M/CTE), con el fin de adelantar los procesos contractuales en las cuantías, fuentes de financiación y vigencia, para cada una de las unidades ejecutoras de la Administración Central del Distrito de Cartagena", como se detalla a continuación:*

OBJETO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VF TIEMPO	VF AÑO
Contratar el Diseño Fotométrico, las Obras de Modernización y Expansión y Administración, Operación y Mantenimiento, otras inversiones y actividades de destinación complementarias del Sistema de Alumbrado Público Del Distrito De Cartagena De Indias D.T. Y C. y los activos que lo componen.	38.159	Impuesto de alumbrado público	1 año y seis (6) meses	**2023**
	35.235			**2024 (6 meses)**
VALOR TOTAL	73.393			

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

OBJETO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VF TIEMPO	VF AÑO
Contratar el suministro de energía eléctrica con destino a atender la demanda del servicio de alumbrado público en el Distrito de Cartagena de Indias	20.038	Impuesto de alumbrado público	1 año y seis (6) meses	**2023**
	19.989			**2024 (6 meses)**
VALOR TOTAL	40.026			

OBJETO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VF TIEMPO	VF AÑO
Contrato de Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para el contrato de concesión para el diseño fotométrico, las obras de modernización y expansión y la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del Distrito de Cartagena de Indias y los activos que lo componen	2.598	Impuesto de alumbrado público	1 año y seis (6) meses	**2023**
	2.704			**2024 (6 meses)**
VALOR TOTAL	5.303			

Nota. Valores en miles de millones.

En virtud de lo anterior, se expide la presente certificación, a los siete (7) días del mes de diciembre del año Dos Mil veintidós (2022).

Cordialmente;

LUCELY MORALES RAMOS
Directora Financiera de Presupuesto Distrital

Proyectó: Carlos Martínez Cabarcas PE DFP-SHD

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.